

12780 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Limpiador/a.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 39, de 31 de marzo de 1998, se publican las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Limpiador/a en el Hogar Sagrada Familia.

La presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios municipal.

La Vall d'Uixó, 7 de mayo de 1998.—El Alcalde, Vicente Aparici Moya.

12781 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1998, de la Diputación Foral de Vizcaya, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 86, de 11 de mayo, aparecen publicadas las bases de la convocatoria de pruebas selectivas (concurso-oposición) para cubrir, en régimen de contratación laboral indefinida, 18 plazas de Auxiliar de Clínica y 24 plazas de Auxiliar Sanitario, vacantes en la plantilla de personal laboral del Instituto Foral de Asistencia Social de Vizcaya, con arreglo a la siguiente distribución:

Auxiliar de Clínica:

Ocho plazas con perfil lingüístico 2, de carácter preceptivo por el turno libre.

Tres plazas con perfil lingüístico 2, sin carácter preceptivo por el turno libre.

Cinco plazas con perfil lingüístico 2, con carácter preceptivo por el turno de promoción interna.

Dos plazas con perfil lingüístico 2 sin carácter preceptivo por el turno de promoción interna.

Auxiliar Sanitario:

Nueve plazas con perfil lingüístico 2, de carácter preceptivo por el turno libre.

Tres plazas con perfil lingüístico 2, sin carácter preceptivo por el turno libre.

Seis plazas con perfil lingüístico 2, con carácter preceptivo por el turno de promoción interna.

Tres plazas con perfil lingüístico 2, sin carácter preceptivo por el turno de promoción interna.

Tres plazas con perfil lingüístico 2, sin carácter preceptivo por el turno de reserva a minusválidos.

Titulación: Hallarse en posesión del título de Formación Profesional de Primer Grado, rama Sanitaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de la Función Pública Vasca, o haber abonado los derechos para la obtención del título.

Bilbao, 11 de mayo de 1998.—La Presidenta de la Junta de Gobierno, Inmaculada Loroño Ormaetxea.

12782 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero industrial.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 110, de fecha 11 de mayo de 1998, se publican íntegramente las bases específicas y programa de convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Ingeniero industrial, subescala Técnica de la escala de Administración Especial, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo A.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, 14 de mayo de 1998.—El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Vállega Fernández.

12783 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de marzo de 1998, del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento (Murcia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo de 1998).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 5 de marzo de 1998, del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia, por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Personal laboral. Denominación del puesto: Inspector de Área Deportiva», debe decir: «Personal laboral. Denominación del puesto: Inspector de Área Operativa».

UNIVERSIDADES

12784 *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Programadores Informáticos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de 20 de marzo de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Programadores Informáticos,

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio número 10 (Rectorado) del Campus «Las Lagunillas», Jaén.

Segundo.—Publicar, como anexo a la presente Resolución, la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva, que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio número 10) de la Universidad de Jaén, siendo impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 26 de junio de 1998, a las once horas, en el edificio número 4 del Campus «Las Lagunillas», al cual deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar.

Quinto.—El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 5.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa, Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Fernando Márquez López, Director del Servicio Central de Informática de la Universidad de Jaén; don Claudio Arjona de la Puente, Analista de la Escala Técnica de Gestión Informática de la Universidad de Sevilla; don Juan de la Cruz García Bernáldez, Director del Servicio de Informática de la Universidad de Extremadura; doña Adelaida Cabrero Bueno, Analista Jefe de la Unidad de Investigación y Docencia de la Universidad de Jaén, y don Francisco Feito Higuera, Director general de Planes de Estudios y Calidad de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros, Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Francisco Luque Vázquez, Director de los Servicios Técnicos de Investigación de la Universidad de Jaén; don José Francisco Quesada Moreno, Analista del Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática, de la Junta de la Andalucía; doña Encarnación Quesada Blázquez, Analista Jefe de la Unidad de Gestión de la Universidad de Jaén; doña María del Rosario Ramos Díaz, de la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad de Jaén, y don Luis Alfonso Ureña López, Director del Departamento de Informática de la Universidad de Jaén.

Secretaria: Doña Rosa María Martín Mesa, de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Sexto.—Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Jaén, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 28 de mayo de 1998.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO

Lista de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
28.715.269	Estepa Guillén, Irene Lidia	3
25.089.939	Rey Anaya, Juan Carlos	3

Causas de exclusión:

- 1: Falta del documento nacional de identidad.
- 2: Falta justificante de abono de derechos.
- 3: Fuera de plazo.
- 4: Solicitud incompleta.